



Carrera 110 No 77C-15
Teléfono 601 4709151
Móviles 3103046210 - 3053050805
bingosaltoimpacto@gmail.com
www.altoimpactoeventos.com
Bogotá - Colombia

TÉRMINOS Y CONDICIONES BINGO VIRTUAL 2022

El presente reglamento aclara las condiciones en las que se realizará el evento organizado por **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**. Así mismo, lo aquí dispuesto es de obligatorio cumplimiento para los participantes.

Se entenderá que todo participante, al decidir inscribirse en el evento, se ha informado, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en el Juego implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones de **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, las cuales serán definitivas en los asuntos relacionados al Evento Virtual.

El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará el evento virtual, tiene el derecho de no participar en el mismo. Por lo cual, cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia, **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del Juego implica la inmediata exclusión de este y/o la revocación de los premios, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

Artículo 1: Realizador. **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** es el organizador del Evento y contará con la logística de la empresa **BINGOS ALTO IMPACTO** quien usará software para el sorteo. Esta empresa que cuenta con la trayectoria y conocimiento para realizar este tipo de eventos.

Artículo 2: Descripción del evento.

Evento: **RULETA DE PREMIOS VIRTUAL.**

Actividad: **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Propósito: **XX**

Fecha de Realización: El evento se realizará el día.....Hora..... hasta el día.....Hora.....

Artículo 3: Participantes. Serán Participantes quienes la empresa **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** incluya como tales bajo las condiciones establecidas por la misma.



Carrera 110 No 77C-15
Teléfono 601 4709151
Móviles 3103046210 - 3053050805
bingosaltoimpacto@gmail.com
www.altoimpactoeventos.com
Bogotá - Colombia

Por ningún motivo se aceptará la participación de menores de edad. Todas las personas que participen en la actividad deberán contar con cedula de ciudadanía o documento de identidad , la cual deberá acreditar si resulta ganador de alguno de los premios, para poder reclamarlo.

Artículo 4: Valor de la Participación: Aplica SI..... NO.....

Artículo 5: Plan de Premios:

CARTON GANADOR EN CUALQUIER PREMIO SALE DEL JUEGO. SI..... NO.....

Artículo 6: Mecánica

El sorteo se realizará un Software de RULETA VIRTUAL que otorgará un premio al participante previamente registrado que cuente con un código asignado por la empresa

Artículo 7: Reglas del Juego. La Ruleta Virtual, será administrado, controlado y vigilado por la xxxxxxxxxxxxxxxx y la realización y funcionamiento por xxxxxxxxxxxxxxxx

El jugador debe tener el link de conexión para poder registrarse y participar en la ruleta ganadora

El código suministrado es válido solo para este evento, y es de obligación de la empresa xxxxxxxxxxxxxxxx asignar el código por xxxxxxxxxxxxxxxx. Bingos Alto Impacto no es responsable de la asignación de códigos duplicados o incorrectos.

BINGOS ALTO IMPACTO como operador del sorteo no se hace responsable por La falta de recursos que se les presente a los participantes como:

- Falta de experiencia o experticia en el manejo de dispositivos electrónicos.
- Fallas de conectividad por WI-FI o deficiencia en la zona de conexión.
- Falta de datos en dispositivos móviles y mala recepción.
- Fallas en las redes de los proveedores de internet o señal inestable.
- Fallas de la energía eléctrica donde se encuentre.
- Falta de carga en el dispositivo.
- Deficiencia en los equipos por ser muy antiguos.
- Equipos ralentizados por actualizaciones.
- Bloqueo de páginas en el navegador.
- Cambios de navegador o dispositivo cuando se esté realizando el sorteo.
- No tener el link de conexión.
- Pérdida de códigos
- Documentos de identidad mal digitados en la base de datos



Carrera 110 No 77C-15
Teléfono 601 4709151
Móviles 3103046210 - 3053050805
bingosaltoimpacto@gmail.com
www.altoimpactoeventos.com
Bogotá - Colombia

No se declara ganador si el jugador no cumple con el reglamento, sus datos no concuerdan con los registrados para participar, o simplemente no acepta el premio de acuerdo a lo establecido para este evento o se negara a firmar el documento de aceptación del mismo.

El participante de un sorteo puede seguir participando en las ruletas por la vigencia de la misma: SI..... NO..... **(dependerá de Los requerimientos de la empresa)**

El organizador o contratante debe habilitar una línea de servicio de información al cliente.

Los premios no tienen cambio, canje, ni pueden ser transferidos a otra persona.

Artículo 8: Entrega de Premios. la empresa organizadora XXXXXXXXXXXX se comunicará con los ganadores de las ruletas y ellos darán las indicaciones para la entrega.

Si el ganador es contactado telefónicamente o por otro medio y no suministra la información solicitada para la entrega de los premios o manifiesta expresamente de manera verbal o escrita, que no desea reclamarlo, se entiende que el participante **NO** lo desea y renuncia al mismo, por tanto, **NO** tendrá derecho a indemnización alguna por este concepto, de forma tal que la responsabilidad de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX finaliza con la entrega y/o puesta a disposición el premio al participante ganador.

Artículo 9: Descalificación: En cualquier momento, antes, durante o con posterioridad a la realización del Evento, si se descubre que el ganador incumplió cualquier parte de este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregar el premio.

Artículo 10: Responsabilidades, Condiciones y Restricciones.

Es responsabilidad de XXXXXXXXXXXXX culminar con la entrega de cada uno de los premios.

La evidencia de la entrega del premio liberará a XXXXXXXXXXXXX de toda responsabilidad.

El derecho del premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado. Estos premios son entregados únicamente a cada persona ganadora.

El ganador exonera de toda responsabilidad a **BINGOS ALTO IMPACTO** de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso de cualquiera de los premios, ya sea por su uso propio o de terceras personas.

Si el ganador no acepta un premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido con relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.



Carrera 110 No 77C-15
Teléfono 601 4709151
Móviles 3103046210 - 3053050805
bingosaltoimpacto@gmail.com
www.altoimpactoeventos.com
Bogotá - Colombia

BINGOS ALTO IMPACTO no se hace responsable de conexiones internet, carga de energía del equipo donde el comprador verá la transmisión, cortes de energía, fallas técnicas.

BINGOS ALTO IMPACTO no se hace responsable por pérdida o daño del código electrónico. Además de la no recepción o mal suministrados.

BINGOS ALTO IMPACTO no es responsable de la experticia del participante en el juego virtual con ruleta de premios.

Artículo 11: Aplicabilidad del Reglamento. La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes.

Artículo 12. Derechos de imagen: Con el hecho de participar en el la Ruleta Virtual, los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que **BINGOS ALTO IMPACTO** desee hacer durante el Evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Asimismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Por lo anterior, el Participante mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza el uso de su imagen para que sea publicada en medios de comunicación. En este sentido, la imagen del Participante podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca de **XXXXXXXXXXXXXXXX** durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional del Organizador, relacionadas con la marca del Organizador, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la Actividad.

El Participante autoriza la modificación de la imagen, con el fin de que sea adaptada a los formatos que se requieran para la Actividad o diferentes actividades en caso de ser requerida.

Artículo 13. Suspensión: En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el Evento o Sorteo; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude, La Empresa Organizadora podrán modificar en todo o en parte este Reglamento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.

Artículo 14: Publicación: Este Reglamento estará a disposición de los usuarios en el sitio web del evento o enviados por la empresa **XXXXXXXXXXXX** a los participantes.



Carrera 110 No 77C-15
Teléfono 601 4709151
Móviles 3103046210 - 3053050805
bingosaltoimpacto@gmail.com
www.altoimpactoeventos.com
Bogotá - Colombia

La inscripción en la actividad implica la aceptación por parte de quien se inscribe de estos términos y condiciones. El contenido o interpretación de las presentes reglas y condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en este sorteo promocional implica su total conocimiento y aceptación. En caso de no estar de acuerdo con estos términos cada persona tiene el derecho de NO participar en el sorteo.

Artículo 15: Todo participante es responsable de la información suministrada a la hora de inscripción de la ruleta Virtual, así como la actualización de la misma por lo que todo error, omisión, imitación, falta de actualización o falsedad de la información suministrada implica en la exclusión automática del participante, aún este haya sido ganador del juego; pues la exactitud de la información suministrada como la actualización de la misma son requisitos para ser acreedor del premio.